PlantaDoce.

Entorno

El personal de centros sanitarios y residencias, protegido por el sector asegurador hasta abril

En abril, más de cien entidades aportaron 38 millones de euros que se están empleando en proteger a todo el personal de hospitales de España.

PlantaDoce
22 dic 2020 - 14:32

Blindados hasta abril. Las aseguradoras participantes en el fondo para proteger frente al coronavirus al personal de centros sanitarios y de residencias en España han acordado extender la vigencia del seguro gratuito de vida y subsidio por hospitalización hasta el próximo 31 de marzo de 2021.

El pasado abril, 109 entidades aportaron 38 millones de euros que se están empleando en proteger a todo el personal de hospitales, tanto públicos como privados, centros públicos de atención primaria y servicios de emergencias, así como

https://www.plantadoce.com/entorno/el-personal-de-centros-sanitarios-y-residencias-protegido-por-el-sector-asegurador-hasta-abril

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

a quienes trabajan en residencias de mayores, de personas con discapacidad (intelectual o física), parálisis cerebral, autismo y salud mental. En total, **la industria del seguro da cobertura gratuita a más de un millón de personas que presta sus servicios en estos centros en España.**
La protección se anunció la pasada primavera y dio comienzo con carácter retroactivo.

Se tomó como fecha de partida de la cobertura el pasado 14 de marzo de 2020, día en que se declaró el estado de alarma en España. Originalmente, el seguro tenía una vigencia de medio año. Su vencimiento estaba previsto, por lo tanto, para el 13 de septiembre de 2020. A la vuelta de vacaciones fue prorrogado sucesivas veces hasta el próximo 31 de diciembre. Ahora se extiende su plazo otra vez y estará operativo hasta el próximo 31 de marzo de 2021. Para entonces, el seguro habrá dado protección durante un año completo a este colectivo profesional.

El capital asegurado en caso de fallecimiento por causa directa de Covid-19 asciende a 30.000 euros por persona

La llegada del invierno y el aumento de la interacción social en Navidad conllevan el riesgo de una nueva oleada de casos de coronavirus en España. Esto supone un incremento del riesgo de infección para el personal de centros sanitarios y residencias. En este contexto,"la industria del seguro desea refrendar su compromiso con estos profesionales ampliando la vigencia del seguro de vida y subsidio de hospitalización que ha dispuesto para ellos", explican desde la Asociación Empresarial del Seguro Unespa.

La protección que el seguro presta a este colectivo se mantiene igual. El capital asegurado en caso de fallecimiento por causa directa de Covid-19 asciende a 30.000 euros por persona. El subsidio de hospitalización, entre tanto, conllevará el pago de cien euros al día al profesional ingresado siempre que su estancia hospitalaria supere los tres días y hasta un máximo de dos semanas. Es decir, **los pagos oscilarán entre los 400 euros y los 1.400 euros.**

https://www.plantadoce.com/entorno/el-personal-de-centros-sanitarios-y-residencias-protegido-por-el-sector-asegurador-hasta-abril

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.